

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos JUAN ESPADA CEJAS		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA
OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA		TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	58.570'25
Retribuciones en especie. Importe íntegro	2.392'36
Total ingresos computables	60.962'61
Cotizaciones a la Seguridad Social	
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	2.000'00
Rendimiento neto	58.962'61
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	58.962'61

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	168'81
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	168'81
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	168'81

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	638'43
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	2.370'25
Total.....	3.008'68

G BASE IMPONIBLE GENERAL 62.037'11

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 168'81

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 15.450'97

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 15.609'54

K CUOTA DIFERENCIAL -158'57

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -158'57